

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

DECRETO DE RATIFICACIÓN DEL INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL DE EFECTIVOS MILITARES, NAVES Y AERONAVES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, Y LAS REPÚBLICAS: BOLIVARIANA DE VENEZUELA, DE HONDURAS Y EL SALVADOR, Y DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL DE EFECTIVOS MILITARES DEL EJÉRCITO DE NICARAGUA HACIA LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, Y LAS REPÚBLICAS: DE GUATEMALA, EL SALVADOR Y BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DECRETO A.N. N°. 6877, aprobado el 29 de mayo de 2012

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 102 del 01 de junio de 2012

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que el Presidente de la República de Nicaragua ha solicitado a esta Asamblea Nacional, se ratifique el ingreso al territorio nacional de efectivos militares, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de Norteamérica, y las Repúblicas: Bolivariana de Venezuela, de Honduras y el Salvador, así como la autorización de salida del territorio nacional de efectivos militares del Ejército de Nicaragua hacia los Estados Unidos de Norteamérica, y las Repúblicas: De Guatemala, El Salvador y Bolivariana de Venezuela, de conformidad a la planificación de actividades durante el segundo semestre del año 2012.

II

Que el artículo 138, numeral 26 de la Constitución Política de la República de Nicaragua, faculta a la Asamblea Nacional a autorizar o negar la salida de tropas del territorio nacional.

III

Que el artículo 92 de la Constitución Política de la República de Nicaragua, faculta a la Asamblea Nacional ratificar la autorización de ingresos y el estacionamiento de naves, aeronaves y maquinarias extranjeras para fines humanitarios a solicitud de la presidencia.

POR TANTO:

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO DE RATIFICACIÓN DEL INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL DE EFECTIVOS MILITARES, NAVES Y AERONAVES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, Y LAS REPÚBLICAS: BOLIVARIANA DE VENEZUELA, DE HONDURAS Y EL SALVADOR, Y DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL DE EFECTIVOS MILITARES DEL EJÉRCITO DE NICARAGUA HACIA LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, Y LAS REPÚBLICAS: DE GUATEMALA, EL SALVADOR Y BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Artículo 1 Se ratifica la autorización del ingreso de tropas con sus equipos y aeronaves militares extranjeras al territorio nacional hacia Nicaragua, de conformidad a la planificación de actividades durante el segundo semestre del año 2012, detallado a continuación:

1. Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa, de 4 efectivos militares del Ejército de los Estados Unidos de América, para participar en la renovación y adquisición de equipos para el Centro de Adiestramiento de Operaciones y Mantenimiento de Paz del Ejército de Nicaragua (CAOMPAZ), del 1 de julio al 31 de diciembre del 2012.
2. Ingreso al territorio nacional de 6 efectivos militares de los Estados Unidos de América para apoyar en la construcción

del puesto de avanzada de la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua en el Bluff, Bluefields, (RAAS) del 1 de julio al 31 de diciembre del 2012.

3. Ingreso al territorio nacional de equipos y materiales de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América que serán donados al Ejército de Nicaragua, para la lucha contra el narcotráfico y programa asistencia de seguridad militar, del 1 de julio al 31 de diciembre del 2012.

4. Ingreso al territorio nacional de forma rotativa de 2 efectivos militares de los Estados Unidos de América, para apoyar la construcción del Sistema Militar de Vigilancia de Enfermedades, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2012.

5. Ingreso al territorio nacional de 3 efectivos militares de la Guardia Nacional de Wisconsin para participar en un intercambio con la Unidad Humanitaria y de Rescate sobre técnicas para salvar vidas, del 30 de julio al 3 de agosto del 2012.

6. Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa, de 30 efectivos militares, naves y aeronaves de la Fuerza Aérea del Ejército Nacional Bolivariano de Venezuela, para participar en ejercicio de intercambio de adiestramiento en operaciones de ayuda humanitaria, con personal del ejército de Nicaragua del 1 de julio al 31 de diciembre del 2012.

7. Ingreso al territorio nacional de 5 efectivos militares de la Guardia Nacional de Wisconsin para participar en un intercambio con el Ejército de Nicaragua sobre educación jurídica militar, del 1 de agosto al 30 de septiembre del 2012.

8. Ingreso al territorio nacional de 40 efectivos militares de la Fuerza de Tarea Conjunta de la Unidad Bravo, localizada en Soto Cano, Honduras, con 2 helicópteros UH-60 "Blackhawk" y 1 helicóptero CH-47 "Chinook" de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, para participar en una Jornada Médica, del 15 al 24 de agosto del 2012.

9. Ingreso al territorio nacional de una nave con 26 efectivos militares de la Fuerza Naval de la Fuerza Armada de la República de El Salvador para participar en las celebraciones del XXXII aniversario de constitución de la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua, del 5 al 19 de agosto del 2012.

Art. 2 Se autoriza la salida del territorio nacional de contingentes representativos del Ejército de Nicaragua de conformidad a la planificación de actividades del Segundo Semestre del año 2012, detallados a continuación:

1. Salida del territorio nacional de 12 efectivos militares del Ejército de Nicaragua hacia los Estados Unidos de América, para participar en ejercicio virtual PANAMAX 2012, del 1 al 31 de agosto del 2012.

2. Salida del territorio nacional de 15 efectivos militares del Ejército de Nicaragua hacia la República de Guatemala, para participar en Curso de Batallón de las Fuerzas Armadas Centroamericanas 2012, del 30 de julio al 24 de agosto del 2012.

3. Salida del territorio nacional de 3 efectivos militares de la Unidad Humanitario y de Rescate del Ejército de Nicaragua hacia la República de El Salvador, para participar en ejercicio de los Gabinetes de Mando, del 18 al 22 de junio del 2012.

4. Salida del territorio nacional de 30 efectivos militares y aeronave de la Fuerza Aérea del Ejército de Nicaragua hacia la República Bolivariana de Venezuela, para participar en ejercicio de intercambio de adiestramiento en operaciones de ayuda humanitaria, con personal del Ejército de la República Bolivariana de Venezuela, del 1 de julio al 31 de diciembre del 2012.

Art. 3 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil doce. **Ing. René Núñez Téllez**, Presidente de la Asamblea Nacional.

Lic. Alba Palacios Benavidez, Secretaria de la Asamblea Nacional.